

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**327** Orden CUL/3459/2010, de 7 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes n.ºs 55, 56, 57, 58, 59 y 60, subastados por la Sala Alcalá, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.—Que, habiéndose ejercitado el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, en Madrid, el día 2 de diciembre de 2010, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 55.—Colección de 11 cartones con bocetos de Luis Alvarez Catalá. 49 x 65 cm con sello de testamentaría.

Lote n.º 56.—Carolus-Duran. (Charls-Emile-Auguste Durand, Lille, 1837 – París 1917) «Retrato de Luis Álvarez». Óleo sobre lienzo. 53,5 x 42 cm. Firmado «Carolus Duran» y dedicado: «A mon ami Luis Álvarez, Madrid, 12 juin 1899. Con marco de época.

Lote n.º 57.—Colección de 11 cartones con bocetos de Luis Alvarez Catalá. 49 x 65 cm con sello de testamentaría.

Lote n.º 58.—Colección de 11 cartones con bocetos de Luis Álvarez Catalá. 49 x 65 cm con sello de testamentaría.

Lote n.º 59.—Colección de 12 cartones con bocetos de Luis Álvarez Catalá. 49 x 65 cm con sello de testamentaría.

Lote n.º 60.—Colección de 12 cartones con bocetos de Luis Álvarez Catalá. 49 x 65 cm con sello de testamentaría.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de cuatro mil euros (4.000 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional del Prado, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 7 de diciembre de 2010.—La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.